



Vicerectorado de Investigación

Convocatoria Temporales (PRTR) Noviembre 2023

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRTR-11-2023-I-004

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW” con referencia TED2021-130706B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828033030.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **19944.41** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1624.92** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **30.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 1/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





La duración del contrato será de **9.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 2/37 |





Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Felipe Rosa Iglesias

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Título de Doctor, con Grado en Ingeniería Química o en Ingeniería de la Energía o en Ingeniería de Tecnologías Industriales

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

-Experiencia en pilas de combustible tipo PEM.

-Experiencia en ensayos y caracterización experimental de pilas de combustible, incluyendo curvas polarización y análisis de desviaciones de voltaje individual de celda.

Comisión de valoración:

- Presidente: Rosa Iglesias, Felipe
- Suplente Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Vocal 1: Guerra Macho, José
- Suplente Vocal 1: González Falcón, Rocío
- Vocal 2: Pino Lucena, Francisco Javier
- Suplente Vocal 2: Suárez Soria, Christian

Destino: Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Energética.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 3/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





Categoría laboral: Contratado posdoc (Tit. sup.)

Tareas a realizar:

- Ensamblaje y caracterización experimental de monoceldas y stack de pila de combustible.
- Análisis de configuraciones de flujo de reactantes y agua de refrigeración.
- Evaluación resultados experimentales: curvas polarización, análisis desviaciones voltaje individual de celda.
- Difusión de resultados: congresos, publicaciones.

Referencia: INV-PRTR-11-2023-T-005

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “Subvenciones para la Contratacion de Doctores Por Centros de Investigacion y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021” con referencia RYC2021-033243.

Orgánica(s) del proyecto: 1806023701.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **14397.47** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **6.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 4/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 5/37 |





sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Mariola Chacón Rodríguez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Biología y Máster Universitario en Biología avanzada (MUBA) o Grado en Biología y Máster en Biotecnología Sanitaria

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Inglés nivel C1. Conocimiento acreditado en biología molecular y celular. Experiencia acreditada con el organismo modelo *C. elegans* y/o experiencia acreditada en el manejo de óvulos humanos. Experiencia en microscopía óptica, de fluorescencia y programas de análisis de imagen. Experiencia en el uso de irradiador biológico. Matriculado en el programa de doctorado de Biología molecular, biomedicina e investigación clínica.

Comisión de valoración:

- Presidente: Chacón Rodríguez, Mariola
- Suplente Presidente: Millán Zambrano, Gonzalo
- Vocal 1: García Muse, Tatiana
- Suplente Vocal 1: González Prieto, Román
- Vocal 2: González Aguilera, Cristina
- Suplente Vocal 2: Jimeno González, Silvia

Destino: CABIMER-departamento de biología celular US.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Se realizarán tareas de trabajo técnico sobre la meiosis desde una aproximación molecular y celular. Las técnicas aplicadas se desarrollarán sobre el organismo modelo *Caenorhabditis elegans* y óvulos humanos procedentes de pacientes de clínicas de fertilización in vitro. La persona seleccionada hará experimentos de inmunofluorescencia y soluciones generales para el laboratorio.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 6/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





Referencia: INV-PRTR-11-2023-I-006

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “La transición hacia un aprendizaje digital en la formación de los docentes. Análisis de los entornos digitales emergentes y la transferencia de aprendizaje al aula” con referencia TED2021-129820B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1816063032.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **23995.79** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **10.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 7/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 8/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





Investigador/a responsable: Carlos Marcelo García

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster Universitario en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Nivel B2 de inglés

Comisión de valoración:

- Presidente: Marcelo García, Carlos
- Suplente Presidente: Sánchez Moreno, Marita
- Vocal 1: Murilo Estepa, Paulino
- Suplente Vocal 1: Yot Dominguez, Carmen Rocío
- Vocal 2: Mayor Ruiz, Cristina
- Suplente Vocal 2: Perera Rodríguez, Victor Hugo

Destino: Didáctica y Organización Educativa.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Análisis de métricas en Redes Sociales: análisis de densidad, modularidad, centralidad de intermediación de sujetos presentes en diferentes redes sociales por parte de docentes en formación inicial y continua Interpretación de datos procedentes de redes sociales Construcción y validación de instrumentos de investigación Realización de entrevistas a docentes Observación de aula a docentes Análisis de datos cualitativos con MAXQDA Análisis de datos cuantitativos con SPSS Redacción de artículos científicos Asistencia a congresos internacionales

Referencia: INV-PRTR-11-2023-I-007

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Sensores ópticos avanzados para la optimización de procesos de producción de fuel basados en sistemas termosolares de alta concentración - Advanced optical sensors for the optimization of fuel production processes based on concentrated solar thermal systems.” con referencia TED2021-132190B-C22.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 9/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





Orgánica(s) del proyecto: 1828103060.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **30003.31** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2000.00** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **11.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 10/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Alejandro Carballar Rincón

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Ingeniero de Telecomunicación

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorarán conocimientos en Sistemas de Comunicaciones por Fibra Óptica, así como

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 11/37 |





conocimientos de Óptica, Fotónica y Sensores.

Comisión de valoración:

- Presidente: Carballar Rincón, Alejandro
- Suplente Presidente: Chavez Orzaez, Jorge
- Vocal 1: Granado Romero, Joaquín
- Suplente Vocal 1: Sánchez Segura, Juan Antonio
- Vocal 2: Colodro Ruiz, Francisco
- Suplente Vocal 2: García Ortega, Juan

Destino: Departamento de Ingeniería Electrónica.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Colaboración en la ejecución de Plan de Pruebas de concepto de Sensores Ópticos para medida de Flujo Solar Concentrado y Alta Temperatura. Colaboración en el diseño "a medida" de sistema de refrigeración y microoptica para la mejora de prestaciones de sensores ópticos. Colaboración en la verificación en laboratorio de las prestaciones de los sensores ópticos en condiciones de funcionamiento extremas. Colaboración en el desarrollo de las pruebas de campo de los sensores ópticos en condiciones reales de funcionamiento.

Referencia: INV-PRTR-11-2023-I-013

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS” con referencia CONVOCATORIA PLAN COMPLEMENTARIO I+D+i PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA..

Orgánica(s) del proyecto: Petición condicionada, autorizada por el Sr. Vicerrector.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **46793.13** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 12/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **19.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 13/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
- 2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
- 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Rafael García-Tenorio García-Balmaseda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster en Física Nuclear o Máster en Física Médica o Máster en Física Avanzada (especialidad Nuclear y Partículas)

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará principalmente la experiencia acreditada en los siguientes campos:

- * Detectores de radiación.
- * Instrumentación nuclear, en particular sistemas de procesamiento de señales.
- * Programación científica: MatLab, Python.
- * Se valorará conocimientos de aceleradores de partículas* Nivel alto de Inglés, hablado y escrito.

Comisión de valoración:

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 14/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





- Presidente: García-Tenorio García Balmaseda, Rafael
- Suplente Presidente: López Gutiérrez, José María
- Vocal 1: García López, Francisco Javier
- Suplente Vocal 1: Guerrero Sánchez, Carlos
- Vocal 2: Jiménez Ramos, María del Carmen
- Suplente Vocal 2: Morilla garcía, Yolanda

Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Participación en los experimentos de caracterización de detectores de interés en Física nuclear y de partículas y Fusión nuclear, llevados a cabo dentro del grupo de "Análisis con haces de iones" del Centro Nacional de Aceleradores (CNA) de Sevilla. Desarrollo de instrumentación en diversas líneas del acelerador Tandem de 3 MV del CNA. Análisis de datos. Redacción de informes y artículos científicos.

Referencia: INV-PRTR-11-2023-T-015

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: "DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS" con referencia CONVOCATORIA PLAN COMPLEMENTARIO I+D+i PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA..

Orgánica(s) del proyecto: Petición condicionada, autorizada por el Sr. Vicerrector.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **46793.13** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 15/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **19.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 16/37 |





puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Rafael García-Tenorio García-Balmaseda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería informática

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

-Programación: indispensable Visual .NET (Visual Basic, C#, C++), Labview y Python. Se valorará positivamente también tener experiencia en programación con MATLAB, Java, Javascript, SQL.

-Sistemas Operativos: MS Windows 10 y 11 y Linux.

-Controladores lógicos programables (PCL), módulos electrónicos y automatismo.

-Redes de área local. Transmisión de datos. TCP/IP, UDP. Redes inalámbricas.

-Internet. Servidores Web. Navegadores. Servicios de red.

-Funcionamiento y elementos de sistemas informáticos. Arquitectura de los sistemas informáticos.

-Inglés hablado y escrito.

Comisión de valoración:

- Presidente: García-Tenorio García Balmaseda, Rafael

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 17/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





- Suplente Presidente: López Gutiérrez, José María
- Vocal 1: García López, Francisco Javier
- Suplente Vocal 1: Guerrero Sánchez, Carlos
- Vocal 2: Jiménez Ramos, María del Carmen
- Suplente Vocal 2: Morilla garcía, Yolanda

Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Gestión informática y automatización de equipos y líneas de haz de los aceleradores del CNA. Comunicaciones entre equipos de medida y adquisición de datos. El técnico colaborará en tareas de programación, mantenimiento y mejora del software y de los equipos de control existentes, así como la automatización y monitorización de los sistemas de control y de adquisición de datos de las líneas de haz de los aceleradores del CNA. Intervendrá en el desarrollo de programas de control del posicionamiento de muestras en las distintas líneas experimentales, control de los detectores de radiación y adquisición automatizada de datos, monitorización de la corriente del haz, etc.

Referencia: INV-PRTR-11-2023-I-016

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS” con referencia CONVOCATORIA PLAN COMPLEMENTARIO I+D+i PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA..

Orgánica(s) del proyecto: Petición condicionada, autorizada por el Sr. Vicerrector.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **46793.13** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 18/37 |





del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **19.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 19/37 |





3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Rafael García-Tenorio García-Balmaseda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en física o Grado en ingeniería

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos de inglés
Valorable experiencia en Espectrometría de Masas con Aceleradores

Comisión de valoración:

- Presidente: López Gutiérrez, José María
- Suplente Presidente: García-Tenorio García Balmaseda, Rafael
- Vocal 1: García León, Manuel
- Suplente Vocal 1: Guerrero Sánchez, Carlos
- Vocal 2: Chamizo Calvo, Elena
- Suplente Vocal 2: Jiménez Ramos, María del Carmen

Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 20/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Mejora del sistema de inyección del equipo de Espectrometría de Masas con Aceleradores de 1MV (AMS) del Centro Nacional de Aceleradores

Referencia: INV-PRTR-11-2023-T-017

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “DESARROLLO DE INSTRUMENTACION CIENTIFICA AVANZADA PARA INFRAESTRUCTURA NACIONALES E INTERNACIONALES EN ASTROFISICA Y FISICA DE ALTAS ENERGIAS” con referencia CONVOCATORIA PLAN COMPLEMENTARIO I+D+i PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA..

Orgánica(s) del proyecto: Petición condicionada, autorizada por el Sr. Vicerrector.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **46793.13** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **19.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 21/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 22/37 |





Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Rafael García-Tenorio García-Balmaseda

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en física o Grado en ingeniería

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Valorable conocimientos de ingles, informática y física de aceleradores

Comisión de valoración:

- Presidente: López Gutiérrez, José María
- Suplente Presidente: García-Tenorio García Balmaseda, Rafael
- Vocal 1: García León, Manuel
- Suplente Vocal 1: Guerrero Sánchez, Carlos
- Vocal 2: Chamizo Calvo, Elena
- Suplente Vocal 2: Jiménez Ramos, María del Carmen

Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Mejora del sistema de inyección del equipo de Espectrometría de Masas con Aceleradores de 1MV (AMS) del Centro Nacional de Aceleradores

Referencia: INV-PRTR-11-2023-I-022

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Infraestructuras nacionales e internacionales en astrofísica y física de altas energías” con referencia Petición condicionada, autorizada por el Sr. Vicerrector.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 23/37 |





Orgánica(s) del proyecto: Petición condicionada, autorizada por el Sr. Vicerrector.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **46793.13** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **19.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 24/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Carlos Guerrero Sánchez

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Valorables conocimientos de física nuclear experimental, programación e inglés.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 25/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |



**Comisión de valoración:**

- Presidente: Guerrero Sánchez, Carlos
- Suplente Presidente: Gómez Camacho, Joaquín
- Vocal 1: García Tenorio, Rafael
- Suplente Vocal 1: López, Jose María
- Vocal 2: García López, Javier
- Suplente Vocal 2: Jiménez Ramos, María del Carmen

Destino: Centro Nacional de Aceleradores (CNA).

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Puesta a punto de equipamiento para consolidar la participación de investigadores andaluces en experimentos de física nuclear llevados a cabo en las instalaciones n_TOF (CERN), ISOLDE (CERN) y LNS (INFN). Principalmente se trabajará en el diseño, instalación y puesta a punto de un sistema de activación neutrónica CYCLIC gemelo para el CNA/HiSPANoS y el CERN/n_TOF.

Referencia: INV-PRTR-11-2023-I-023

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: “Infraestructuras nacionales e internacionales en astrofísica y física de altas energías” con referencia Petición condicionada, autorizada por el Sr. Vicerrector.

Orgánica(s) del proyecto: Petición condicionada, autorizada por el Sr. Vicerrector.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **46793.13** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1759.50** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **19.50** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 26/37 |





duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 27/37 |





número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: María del Carmen Jiménez Ramos

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Grado en Física o Máster en Física Nuclear o Máster en Física Médica o Máster en Física Avanzada

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Se valorará principalmente la experiencia acreditada en los siguientes campos:

- * Detectores de radiación.
- * Instrumentación nuclear, en particular sistemas de procesamiento de señales.
- * Programación científica: MatLab, ROOT, Geant4.
- * Se valorará conocimientos sobre Física Médica y dosimetría.
- * Nivel alto de Inglés, hablado y escrito.

Comisión de valoración:

- Presidente: Jiménez Ramos, María del Carmen
- Suplente Presidente: García-Tenorio García Balmaseda, Rafael
- Vocal 1: García López, Francisco Javier
- Suplente Vocal 1: López Gutiérrez, José María
- Vocal 2: Guerrero Sánchez, Carlos
- Suplente Vocal 2: Gómez Camacho, Joaquín

Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 28/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

Participación en los experimentos llevados a cabo por el grupo de "Análisis con haces de iones" del Centro Nacional de Aceleradores (CNA) de Sevilla para ampliar nuestras capacidades de irradiación con iones con aplicación en protonterapia. Desarrollo de nuevos sistemas de monitorización que permitan medir la dosis impartida tanto en régimen FLASH (pulsos ultra-intensos y ultra-cortos) como convencional en los aceleradores Tandem de 3 MV y Ciclotrón del CNA. Análisis de datos. Redacción de informes y artículos científicos.

Referencia: INV-PRTR-11-2023-I-024

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

Título del Proyecto: "Métodos computacionales multi-escala y multi-física para la predicción de procesos de fractura de sistemas fotovoltaicos" con referencia TED2021-131649B-I00.

Orgánica(s) del proyecto: 1828173017.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **30635.05** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2042.11** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **11.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 29/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 30/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: José Antonio Reinoso Cuevas

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Máster Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, o Máster Ingeniero/a Aeronáutico, o Máster Ingeniero/a Industrial (rama Mecánica), o Máster en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

- Experiencia de investigación en simulaciones multi-física acopladas (termo-mecánica, termo-electro-mecánica) en el contexto del método de los elementos finitos.
- Experiencia con generación de scripts de Python y simulaciones numéricas de elementos finitos en paralelo.
- Experiencia en el manejo de software de elementos finitos: FEAP y Abaqus mediante el uso de herramientas de usuario y scripts.

Comisión de valoración:

- Presidente: Reinoso Cuevas, Jose
- Suplente Presidente: Mantic Lescisin, Vladislav
- Vocal 1: García García, Israel
- Suplente Vocal 1: Blázquez Gámez, Antonio
- Vocal 2: Távara Mendoza, Luis
- Suplente Vocal 2: Durand Neyra, Percy

Destino: Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. E.T.S. Ingeniería.

Categoría laboral: Titulado Superior

Tareas a realizar:

- Búsqueda de bibliografía relacionada con aplicación de elementos de machine learning y redes neuronales en la mecánica de materiales
- Modelización numérica de procesos de fracturación multi-escala y multi-física de modelos de

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 31/37 |





fractura en silicio y perovskita incluyendo elementos de machine learning y redes neuronales

Referencia: INV-PRTR-11-2023-T-025

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C22.

Orgánica(s) del proyecto: 18.00.58.30.05.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **4590.51** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **673.20** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 32/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 33/37 |





Investigador/a responsable: Manuel Resinas Arias de Reyna

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato o Técnico Superior de Formación Profesional

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimiento sobre tecnologías, herramientas y estándares, entre otros:

- APIs REST
- OAI,Swagger,Postman.
- Frameworks de desarrollo web en Python
- Docker, docker-compose
- NodeJS, ReactJS.
- Administración de sistemas UNIX.

Comisión de valoración:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Presidente: Ruiz Cortés, Antonio
- Vocal 1: Durán Toro, Amador
- Suplente Vocal 1: Segura Rueda, Sergio
- Vocal 2: del Río Ortega, Adela
- Suplente Vocal 2: Fernández Montes, Pablo

Destino: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software relacionadas con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto ORCHID: Paquete de trabajo 1: Definición, consulta y análisis de i-contracts y Paquete de trabajo 6: Smart productive workplace for knowledge workers.

Referencia: INV-PRTR-11-2023-T-026

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Técnico

Título del Proyecto: “ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes” con referencia TED2021-131023B-C22.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 34/37 |





Orgánica(s) del proyecto: 18.00.58.30.05.

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **4590.51** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **673.20** euros^(*). En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **20.0** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de **5.00** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo^(**).

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

^(*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

^(**) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 35/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

Investigador/a responsable: Manuel Resinas Arias de Reyna

Requisitos específicos:

1. Titulación oficial requerida:

Bachillerato o Técnico Superior de Formación Profesional

2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Conocimientos avanzados de matemáticas para poder trabajar con modelos de deep learning y

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | Página | 36/37 |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | | |





large language models.

Capacidad para realizar estudios experimentales involucrando personas.

Conocimientos de análisis de datos en Python y R.

Conocimientos sobre APIs REST, Docker, NodeJS, ReactJS

Comisión de valoración:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel
- Suplente Presidente: Ruiz Cortés, Antonio
- Vocal 1: Durán Toro, Amador
- Suplente Vocal 1: Segura Rueda, Sergio
- Vocal 2: del Río Ortega, Adela
- Suplente Vocal 2: Fernández Montes, Pablo

Destino: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Categoría laboral: Técnico Especialista

Tareas a realizar:

Implementación de pruebas de concepto, prototipos y herramientas software, así como realización de análisis de datos y evaluaciones empíricas relacionadas con los siguientes paquetes de trabajo del proyecto ORCHID: Paquete de trabajo 5: Data-driven definition and evolution of contracts y Paquete de trabajo 6: Smart productive workplace for knowledge workers.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | J+fMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g== | Fecha | 17/11/2023 |
| Firmado Por | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/J%2BfMVbtUwTRTdZJLS5Mi6g%3D%3D | Página | 37/37 |

